PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO N° 40160.....

QUE DESTINA AL CIRUJANO 2° DOCTOR DON ELISEO SANCHEZ TORRES A PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL GRUPO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA "GENERAL BRUGUEZ".-

---

S.2.N°..... Asunción, Mayo 18 de 1931.-

N 9573

Vista la propuesta pasada al Ministerio de Guerra y Marina por la Dirección Superior de Sanidad Militar para la designación del Cirujano 2° Doctor Don Eliseo Sánchez Torres como Cirujano del Grupo de Artillería de Montaña "General Bruguez", y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Destínase al Cirujano 2° Doctor Don Eliseo Sánchez Torres a prestar sus servicios en el Grupo de Artillería de Montaña "General Bruguez", sin perjuicio de sus funciones de Cirujano en el Regimiento "Cte Valois Riverola" de Caballería N° 1.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-